Informe Complementario Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 del mes de Marzo del año 2015, se presenta el Informe Complementario Nº 1 resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional Nº 79/14 **"Adquisición de Autoclaves de Esterilización para el IPS- Ad Referéndum 2015",** a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. Antecedentes.

En fecha 17 de marzo de 2014, se presentó en la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Informe Final de Evaluación de Ofertas de la LPN Nº 79/14 **"Adquisición de Autoclaves de Esterilización para el IPS- Ad Referéndum 2015"**

Que, la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Memorándum DBS/OBS/Nº 105/2015 de fecha 20 de Marzo de 2015 se dirige a la Comisión Evaluadora solicitando la presentación de un informe complementario a fin de subsanar los siguientes puntos:

- Punto III – DISPONIBILIDAD PRESUPESTARIA: Verificar el Informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2015.-
- Punto VIII – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: En el punto 3 Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas favor adecuar al Punto XII cumplimiento de las EETT.
- Punto IX: CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS: Cotejar los códigos de catálogo del Lote 2.
- Punto XII: INFORME TECNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS: Cuadro Comparativo EETT favor verificar el cumplimiento de los puntos donde se menciona NA.
- Punto XIV – RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Indicar la declaración desierta con un solo inciso del art: 30 la ley 2051/03.

En tal sentido, la Comisión Evaluadora procede a subsanar las observaciones efectuadas por la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, conforme a los siguientes términos:

- **Punto III – DISPONIBILIDAD PRESUPESTARIA**

Por Memorándum DFI/DPR N° 0013/15, de fecha 07 de Enero de 2015, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado afecta al Rubro 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales) y 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General) del Programa 2 "Asistencia Médica General" y que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2015.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0027/2015 la Unidad Técnica de Contrataciones de fecha 9 de Enero de 2015, informa que se procedió a la migración al PAC 2015, en la Modalidad AD REFERENDUM el llamado de "Adquisición de Autoclaves de Esterilización para el IPS- Ad Referéndum 2015", conforme el siguiente detalle: ID 275.027, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por un monto de (Guaraníes Dos mil trescientos millones) Gs. 2.300.000.000-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIO COSTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

- **Punto VIII – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con Las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SEMPRO S.A CUMPLE/NO CUMPLE.**	**VICENTE SCAVONE & CIA CEISA CUMPLE/NO CUMPLE.**	**CATETERES & AFINES S.A. CUMPLE/NO CUMPLE.**	**LA CASA DEL MEDICO S.A. CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

- **Punto IX: CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS:** Cotejar los códigos de catálogo del Lote 2.

En la planilla de Cuadro de Precio Ofertado para el Lote 2 ítems 5, 6, 7, y 8 adecuar los Códigos de Catálogo de acuerdo a la Adenda N° 11.

- **Punto XII: INFORME TECNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS:**

Cuadro Comparativo EETT
Lote 1
Ítem 1: Autoclave de Esterilización por calor húmedo (500L)

Orden		**Funcionalidad y parámetros referenciales**	SEMPRO			VICENTE SCAVONE			LA CASA DEL MEDICO		
1.	**1**	**Datos Generales.**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.	2.4	Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o por una Agencia de Inspección de Cámaras de Presión autorizada oficialmente por la ASME, o certificado de conformidad expedido por un organismo notificado relativo a las pruebas realizadas a cada cámara de presión de acuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de presión (PED) 97/23/CE según lo referido en el modulo F o modulo G de la misma. Las mismas deberán ser entregadas en el momento de la recepción de los equipos por la empresa una vez sea adjudicada, los documentos deberán ser completamente legalizados (Documento autenticado por relaciones exteriores del país de origen (Consulado)), o por las respectivas embajadas del país donde se fabrica.	**Cumple PED 97/23/CE**	Presenta certifica-ción Europea		No cumple	Presenta certificado de declaración de conformidad de cumplimiento de soldadura en acuerdo a la norma ASME IX realizado por la misma empresa.		Cumple	Certificado de inspección emitida por ASME	Certificado adjunto, respuestas a consultas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA

➢ **Punto XIV – RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

Verificada las documentaciones y evaluada la Oferta conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente Informe Complementario, con la sugerencia de declarar desierto el Lote 2 conforme al **Art. 30 inc. c) "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"**, y adjudicar a la empresa **SEMPRO S.A.** para el Lote 1 por ajustarse a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones por un total de Gs. 1.116.000.000- (Guaraníes Un mil ciento diez y seis millones.) Conforme al siguiente cuadro:

SEMPRO S.A.

LOTE	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA-CIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	42281508-001	Autoclave de Esterilización por calor húmedo (500L)	3	UNIDAD	UNIDAD	GETINGE	TURQUIA	372.000.000	1.116.000.000
MONTO TOTAL LOTE 1 SON GS. 1.116.000.000- IVA Incluido. Un mil ciento diez y seis millones-										

Monto Total de la Oferta GS. 1.116.000.000- (Guaraníes Un mil ciento diez y seis millones-) IVA INCLUIDO.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
DGBS

……
Ing. Com. Claudia Acosta.
Representante DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

……
Abog. Fabricio Andreotti de Giacomi.
Representante Dirección Jurídica

……
Ing. Edgar Daniel Vera López
Representante Dirección de Apoyo y Servicios.